EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Pedro del Paraná, 01 de octubre de 2010

Señor:
Sixto Figueredo
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10° numeral 9 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Pedro del Paraná. Procedo a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA PLATAFORMA PARA TRASLADO DE MAQUINARIAS VIALES - ID N° 203.170"**
En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 28 de setiembre del 2.010 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso la empresa: **OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual me remito.

OFERTA N° 1: OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A: representado en carácter legal por el Sr. . Leonel Antonio Vogel, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **GS. 115.000.000**.- (GUARANIES: CIENTO QUINCE MILLONES.-)), ha presentado todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones: El El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Formulario de inscripción ante la sub. Secretaria de tributación, a objeto de verificar la actividad principal y secundaria del oferente , Declaración jurada simple de tener solvencia económica.- firmado y sellado, Certificado de Cumplimiento, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, Garantía de Mantenimiento de Oferta; 5% por un periodo validez de 35 (treinta y cinco) días (póliza de seguro).Esta Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), se comunica a la Intendencia a fin de cumplir con lo mencionado en la Resolución 805/09, se solicita una prórroga para la apertura de sobres de la mencionada contratación.

Delia Mabel Figueredo
UOC